000004

Asunto: RE: Solicitud de Cotizacion - Equipos de Comunicacion
De: Facundo Nuñez <fnunez@itcs.com.py>
Fecha: 19/4/2023 11:45
A: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>
CC: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>, Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>

Buenas:
En adjunto le envio el presupuesto solicitado por el servicio.

Ante cualquier consulta a las órdenes.

Desde ya Saludos Cordiales.

Atte.

Facundo Nuñez Martinez
Gerente de Proyectos
Marcelino Noutz 861, entre Luis de Granada y Sargento Gauto.
Móvil: (595-981) 107-017
www.itcs.com.py
Asunción-Paraguay

-----Mensaje original-----
De: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>
Enviado el: viernes, 14 de abril de 2023 10:30 a.m.
Para: Facundo Nuñez <fnunez@itcs.com.py>
CC: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>; Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>
Asunto: Solicitud de Cotizacion - Equipos de Comunicacion

Buenos días.

Actualmente nos encontramos trabajando en un nuevo llamado para la contratación del "SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES -ACI DE LA SET ", motivo por el cual se solicita nos puedan cotizar dicho servicio conforme a los términos de referencias que se adjunta.

Desde ya muchas gracias.

Minerva Diaz
Departamento de Planificación DTIC's
021-417-7310
********** ADVERTENCIA LEGAL **********
Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que ITCS S.A. no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través del teléfono (+595 21) 7288222 / 200637 / 200638 y proceda a su eliminación, así como cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Adjuntos:

Pedro Ramón Velazquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección

MINISTERIO DE HACIENDA_0001.pdf 239 KB 000025

Lic. Laura L. Benitez, Jef.
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC'S

000028

INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT

Asunción. 4 de octubre del 2022

Señores
Ministerio de Hacienda
Presente

Referencia: SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES -ACI DE LA SET

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:

Descripción del Producto	Cant.	Precio Unit Gs (Mensual)	Precio Total Gs
SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES -ACI DE LA SET	1	1.815.000.000	1.815.000.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)			1.815.000.000

Condiciones Generales:
Validez de la oferta: 15 DÍAS
Plazo de Entrega: a confirmar
Forma de Pago: **a confirmar**

La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren detallados. -

Sin otro particular y esperando sea de su agrado me despido muy atentamente,

Facundo Nuñez
Gerente de Proyectos
ITCS S.A.

ITCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección General de Informática y Estadística
Coordinación de Proyectos

Pablo Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Lic. Laura L. Benítez Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

000037

Asunto: Re: Solicitud de Cotizacion - Equipos de Comunicacion
De: Andrés Martínez <andresmartinez@technoma.com.py>
Fecha: 19/4/2023 05:03
A: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>
CC: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>, Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>

Estimada Laura,

Adjunto encontrarás la cotización referencial de acuerdo a sus requerimientos.

Quedamos a disposición ante cualquier consulta.

Saludos cordiales,

Andrés Martínez

Cel.: (+595 994) 138552
Telefax: (+595) 021 7289615
General Santos 1030 casi Defensa Nacional
Complejo Textilia, Edificio 12, Planta Baja
Asunción, Paraguay.
Twitter: @Technomapy
Facebook: Technoma SACI
technoma.com.py

El vie, 14 abr 2023 a las 7:20, Laura Benitez (<labenitez@set.gov.py>) escribió:

> Buenos días Andres
>
> Actualmente nos encontramos trabajando en un nuevo llamado para la contratación del "SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES -ACI DE LA SET ", motivo por el cual se solicita nos puedan cotizar dicho servicio conforme a los términos de referencias que se adjunta.
>
> Desde ya muchas gracias.
>
> Laura B.

Adjuntos:

image002.jpg	0 bytes
TECH0756.pdf	159 KB

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC's
Coordinación de Infraestructura
Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

TECHNOMA

www.technoma.com.py
ventas@technoma.com.py
+595 21 728 9615

Av. Gral Santos - Complejo Textilia
Bloque 12 - Planta baja
Asunción, Paraguay.

Presupuesto Nº 2023-TECH-0756
Asunción, 19 de abril de 2023

Señores
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN
Presente

De nuestra mayor consideración:
De acuerdo a sus requerimientos, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización referencial correspondiente a SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA.

Oferta económica

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presenta.	Cantidad	Precio Guaraníes IVA Incluido
1	SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES -ACI DE LA SET	Unidad	Global	1	Gs. 1.847.038.800

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su preferencia, los saludamos muy atentamente

Andrés Martínez
IT Sales

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Coordinación de Infraestructura
Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección TIC'S

www.technoma.com.py
ventas@technoma.com.py
+595 21 728 9615

Av. Gral Santos - Complejo Textilia
Bloque 12 - Planta baja
Asunción, Paraguay.

Condiciones comerciales

Forma de Pago: a convenir.

Plazo de entrega: 30 días.

Impuestos: Incluye I.V.A.

Vigencia del presupuesto: 15 días.

Moneda: la cotización se encuentra expresada en guaraníes.

Precios: Los precios expresados en esta propuesta, son exclusivos para la presente oportunidad, otras cotizaciones posteriores de los mismos productos o servicios podrían variar.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Lic. Laura L. Benítez, Jefa.
Dpto. de Planificación
Dirección LTIC'S

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
Dirección de TIC's
Coordinación de Infraestructura
Ing. Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Asunto: Re: Fwd: Solicitud de Cotizacion - Equipos de Comunicacion
De: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>
Fecha: 19/4/2023 07:11
A: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>, fabian.fernandez@tiaxiom.com
CC: Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>

Muy buenos días
Por el presente, consulto respecto a la factibilidad de cotizar lo solicitado en el correo anterior.
Saludos.

El 14/4/2023 a las 10:28, Minerva Diaz escribió:

> Buenos días.
>
> Actualmente nos encontramos trabajando en un nuevo llamado para la contratación del "SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES -ACI DE LA SET ", motivo por el cual se solicita nos puedan cotizar dicho servicio conforme a los términos de referencias que se adjunta.
>
> Desde ya muchas gracias.
>
> Minerva Diaz
> Departamento de Planificación DTIC's
> 021-417-7310

Lic. Laura Leticia Benítez <labenitez@set.gov.py>
Jefa Interina
Departamento de Planificación
Dirección de TIC's - SET

Adjuntos:

labenitez.vcf 327 bytes

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Informática y Telecomunicaciones
Coordinación de Infraestructura
Ing. Pedro Pereira
Dirección de TIC's

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

CONTRATO MH-SET N° 15 /2022

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES – ACI DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 27 días del mes de Junio del año dos mil veintidós, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **TECHNOMA S.A.C.I.**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con RUC Nº **80060858-5**, domiciliada en Gral. Santos 1030 casi Defensa Nacional Complejo Textilia, Edificio 12, representada para este acto por la Señora **MONICA LETICIA GADEA GOMEZ DE LA FUENTE,** con Cédula de Identidad Civil Nº **1.539.203**, en carácter de Directora Titular y el Señor **PEDRO PABLO SERVÍN BARRETO**, con Cédula de Identidad Civil Nº **1.841.284**, en carácter de Director Vicepresidente, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.
Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 05/2022 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES – ACI DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".**
En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) La Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas
TECHNOMA S.A.C.I

CONTRATO MH-SET N° 15 /2022

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES – ACI DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

(c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato
(g) Constancia de Presentación de Declaración Jurada

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este". ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 299/2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 409.904. ----------

Ejercicio	T.P.	Subt.	Sub-Subt.	Proy.	Obra	F.F.	O.F.	Inciso	Importe
2.022	1	001	00	04	261	30	75	99	2.899.091.310

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 05/2022 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES – ACI DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",** convocado por la UOC N°2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 61 de fecha 03 de Junio de 2.022. ----------

ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas
TECHNOMA S.A.C.I

CONTRATO MH-SET N° 15 /2022

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES – ACI DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES – ACI DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.**	Unidad	Evento	1	2.250.000.000	2.250.000.000

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 2.250.000.000** (guaraníes dos mil doscientos cincuenta millones) con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Desde la firma del Contrato y hasta el cumplimiento total de lo comprometido----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas
TECHNOMA S.A.C.I

CONTRATO MH-SET N° 15 /2022

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES – ACI DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato. ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.
El PROVEEDOR deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % del monto total adjudicado por cada día de atraso en la prestación del servicio. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ---

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas
TECHNOMA S.A.C.I

CONTRATO MH-SET N° 15 /2022

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES – ACI DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de la Carta de Invitación. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales de la Carta de Invitación. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MONICA LETICIA GADEA GOMEZ DE LA FUENTE
Directora Titular
TECHNOMA S.A.C.I

PEDRO PABLO SERVÍN BARRETO
Director Vicepresidente
TECHNOMA S.A.C.I

TECHNOMA S.A.C.I

ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – SET

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Lic. Laura L. Benítez
Dpto. de Planificación
Dirección de TIC's

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
Dirección de TIC's
Coordinación de Infraestructura

Ing. Víctor Velázquez Ferreira
Director de Infraestructura
Dirección de TIC's

TETÃ VIRU ÑEMBYATYPY SÃMBYHYHA RIREGUA
Tetã Rekó Mbaiteve Rehúe

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mohendapy
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES -ACI DE LA SET

PAC Nº **426.222**
Categoría 7 - SERVICIO TECNICO
Modalidad LPN
Duración
Costo total **1.815.000.000**

Precios Referenciales

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	FF	OG	Presentación	Cantidad
1	81111811	Soporte tecnico o servicios de ayuda	30	261	UNIDAD	1

CONTRATO MH SET Nº 15/2022	TECHNOMA	ITCS	PRECIO MAS BAJO
2.250.000.000	1.847.038.000	1.815.000.000	**1.815.000.000**

DICTAMEN UOC N° 9/2023

Asunción, 21 de abril de 2023

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 424.962– SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES -ACI DE LA SET.**

ANTEDECEDENTES

Expediente N° 20233011273 – **NOTA DTIC/PLAN N° 7/2023**, en el cual, la DTIC remite las especificaciones técnicas para el llamado de **SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES -ACI DE LA SET** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los*

procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación…"

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, se ha señalado que en el mismo se utiliza el cálculo del Precio promedio entre un contrato anterior y dos potenciales oferentes.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 1890/2020 ,por ello, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado es el *Precio más bajo* tomando el precio entre un contrato anterior y dos potenciales oferentes, de los montos obtenidos de empresas del mismo sector, es conveniente fijar como precio de referencia en base al principio de Economía y Eficiencia la suma de guaraníes mil ochocientos quince millones (Gs. 1.815.000.000), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.

CHRISTIAN E. ESCOBAR BOTTINO
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES